

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

38648 ALICANTE

D. Javier Ortiz Sánchez-Gabriel, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia nº cinco de Alicante, Hace Saber que en este Juzgado y en el procedimiento que luego se dirá ha recaído la resolución cuyo encabezamiento y fallo, dice así:

Sentencia

En Alicante, a 26 de junio de 2015

Vistos por José M^a Aparicio Boluda, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia nº cinco de esta ciudad, los presentes autos de Juicio Ordinario, seguidos ante este Juzgado bajo el número 2514/2012, a instancia de GENESIS SEGUROS representada por procurador/a y asistida de Letrado/a contra D^a. LORENA LOPEZ FERNÁNDEZ, en situación procesal de rebeldía, se procede a dictar la presente resolución

Fallo

Que, con estimación íntegra de la demanda presentada por la representación procesal de Genesis Seguros contra D^a. Lorena Lopez Fernández debo condenar y condeno a la referida parte demandada a que abone a la entidad actora la cantidad de 11.289,91 euros, intereses legales desde la interpelación judicial, más costas del presente procedimiento.

Notifíquese esta sentencia a las partes en legal forma haciéndoles saber que contra la misma se puede interponer, en el plazo de 20 días y ante mismo Juzgado, recurso de apelación, del que conocerá la Audiencia Provincial de Alicante. Deberá constituirse el depósito para recurrir establecido en la LOPJ.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior Sentencia por el Magistrado Juez que la dictó, hallándose celebrando Audiencia Pública. Doy Fe.

Consta la publicación en legal forma.- Sigue la firma ilegible y rubricada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LORENA LOPEZ FERNANDEZ, expido el presente Edicto para su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE), que firmo en

Alicante, 10 de diciembre de 2015.- El Secretario.

ID: A150055628-1